GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

CONTRATO Nº 22 /2014

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma del Ing. Walter Manuel Molinas Mascareño, con RUC N° 864413-6, domiciliada en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Walter Manuel Molinas Mascareño, con Cédula de Identidad N° 864.413, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de Ciento cincuenta y ocho millones de guaraníes (**Gs.158.000.000**).----------

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

Walter M. Molinas M.
Ing. Civil - Gerente Propietario
Reg. Prof. Nº 1299

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*6*	*6*	*14.904.819*
2014	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*10*	*1*	*6*	*143.095.181*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 274.597.----------

3.3. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2014, convocado por la Gobernación de Caazapá, según Resolución N° 1177/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1319/2014.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

5.2. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra será de noventa **(90) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Jefe de Obras de la Contratante.----------

7.2 Se detallan los Lugares de Construcción de las obras, s/ el siguiente cuadro:

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DE LA OBRA	INSTITUCION BENEFICIADA	DISTRITO
1	72131601 - 9999	PABELLON DE 3 AULAS	ESC. BAS. Nº 7528 CORAZON DEL PUEBLO DEL ASENTAMIENTO ARTEMIO ROJAS	SAN JUAN NEPOMUCENO

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Conforme a los siguientes cronogramas a ser aplicados: **Pabellón de 3 aulas**

		MES 1				MES 2				MES 3			
Nº	RUBRO	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	**PREPARACION DE OBRAS**												
	a- Cartel de 3,00 x 2,00m con soporte metalico												
	b- Obrador de 5.00 x 4,00 m												
	c- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones												

CONSTRUCTORA WM Consultores
Walter M. Molinas M.
Ing. Civil - Gerente Propietario
Reg. Prof. Nº 1299

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ GABINETE
AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

2	Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4												
3	**ESTRUCTURA DE H° A°**												
	a- Vigas y dados												
	b.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm												
	c- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm												
	d- Losa												
4	Relleno y compactacion de interiores												
5	Aislaciòn asfaltica												
6	**MUROS DE NIVELACION**												
	a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun												
	b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun												
	c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun												
7	**MUROS DE ELEVACION**												
	a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras												
	b- Muro de elevaciòn 0,30cm con ladrillo comùn a revocar												
	c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara												
	d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar												
	e- Envarillado de pared												
8	**PILARES:**												
	a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)												
9	**TECHO:**												
	a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"												
	b- Vigas de de galeria de H° A° y Planchuelas para empalmes												
10	**REVOQUES:**												
	a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior												
	b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.												
	c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo												
	d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena												
11	Contrapiso de hormigon de cascotes												
12	Piso calcareo rojo 20 x 20 cm												
13	Zocalo calcareo rojo												
14	Alimentacion elèctrica (incluye alimentacion y lineas de fases)												
15	Instalaciòn elèctrica (incluye artefactos y ventiladores)												
16	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**												
	a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.												
	b- Balancin con vidrio doble 3mm												
	c- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm												
17	**PINTURAS:**												
	a- De paredes al latex												
	b- De techos al barniz												
	c- De aberturas de madera al barniz												
	d- De aberturas con esmalte												
18	**MOBILIARIO:**												
	a- Pizarrones												
19	**OBRAS ADICIONALES**												
	a- Placa de granito												
	b- Imprevistos y limpieza final de obra												

CONSTRUCTORA WNM Consultora

Walter M. Molinas M.
Ing. Civil - Gerente Propietario
Reg. Prof. Nº 1[illegible]

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del **30%** del monto total del contrato.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 El porcentaje de la Garantía de Anticipo será del 100 % del valor total del anticipo financiero.-

10.2 El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del valor total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.-------

CONSTRUCTORA WM Consultor

Walter M. Molines M.
Ing. Civil - Gerente Propietario
Reg. Prof. Nº 1299

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ GABINETE

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año 2014.----------

Ing. Walter Manuel Molinas Mascareño
Contratista

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO Nº 22/2014

ITEM Nº1 Construcción de Pabellón de 3 aulas en la Esc. Básica Nº 7528 Corazón del Pueblo del Asentamiento Artemio Rojas - OFERENTE: Walter Manuel Molinas Mascareño						
1	2	3	4	5	6	7
Item No*	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
		PREPARACION DE OBRAS				
		a- Cartel de 3,00 x 2,00m con soporte metalico	gl.	1,00	1.200.000	1.200.000
		b- Obrador de 5.00 x 4,00 m	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
		c- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones	m2	185,76	5.000	928.800
		Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	39,40	240.000	9.456.000
		ESTRUCTURA DE Hº Aº				
		a- Vigas y dados	m3	2,14	1.000.000	2.140.000
		b.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	86,90	60.000	5.214.000
		c- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm	ml	44,80	55.000	2.464.000
		d- Losa	m3	0,30	1.500.000	450.000
		Relleno y compactacion de interiores	m3	56,00	28.000	1.568.000
		Aislaciòn asfaltica	ml	66,80	12.000	801.600
		MUROS DE NIVELACION				
		a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun	m2	20,50	99.000	2.029.500
		b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun	m2	7,20	125.000	900.000
		c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun	m2	1,32	145.000	191.400
		MUROS DE ELEVACION				
1	72131601-9999	a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras	m2	69,60	110.000	7.656.000
		b- Muro de elevaciòn 0,30cm con ladrillo comùn a revocar	m2	25,20	100.000	2.520.000
		c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	104,82	58.000	6.079.560
		d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	21,22	54.000	1.145.880
		e- Envarillado de pared	ml	89,20	25.000	2.230.000
		PILARES:				
		a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)	ml	16,20	170.000	2.754.000
		TECHO:				
		a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	227,90	180.000	41.022.000
		b- Vigas de de galeria de Hº Aº y Planchuelas para empalmes	gl.	1,00	3.200.000	3.200.000
		REVOQUES:				
		a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	197,70	25.000	4.942.500
		b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.	m2	39,90	25.000	997.500
		c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo	m2	38,40	21.000	806.400
		d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	53,40	16.000	854.400
		Contrapiso de hormigon de cascotes	m2	174,00	22.000	3.828.000
		Piso calcareo rojo 20 x 20 cm	m2	174,00	65.000	11.310.000
		Zocalo calcareo rojo	ml.	102,20	13.000	1.328.600

CONSTRUCTORA WM Consultora
Walter M. Molinas M.
Ing. Civil - Gerente Propietario

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *
AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

		Alimentacion elèctrica (incluye alimentacion y lineas de fases)	gl.	1,00	1.400.000	1.400.000
		Instalaciòn elèctrica (incluye artefactos y ventiladores)	gl.	1,00	4.500.000	4.500.000
		CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
		a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.	Un.	3,00	2.500.000	7.500.000
		b- Balancin con vidrio doble 3mm	m2	16,20	550.000	8.910.000
		c- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	61,30	70.000	4.291.000
		PINTURAS:				
		a- De paredes al latex	m2	441,70	13.000	5.742.100
		b- De techos al barniz	m2	227,90	13.000	2.962.700
		c- De aberturas de madera al barniz	m2	7,53	13.000	97.890
		d- De aberturas con esmalte	m2	16,20	15.000	243.000
		MOBILIARIO:				
		a- Pizarrones	gl.	3,00	400.000	1.200.000
		OBRAS ADICIONALES				
		a- Placa de Granito	gl.	1,00	1.220.000	1.220.000
		b- Imprevistos y limpieza final de obra	gl.	1,00	1.915.170	1.915.170
					Precio Total**	**159.500.000**

Precio total ofertado: Ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil guaraníes (Gs. **159.500.000**).----------

Walter M. Molinas M.
Ing. Civil - Gerente Propietario
Reg. Prof. Nº 1299

CONSTRUCTORA WM Consultora

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador